LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

MEMORANDO

Código Depend.:	**410**
Para:	**FRANK MANOTAS PUENTE - SECRETARIA GENERAL** **NELLY ANDREA MEDINA CASAS - SECRETARIA GENERAL**
De:	**DIRECCION DE OPERACION DE PRODUCTOS Y COMERCIALIZACION**
Asunto:	**SOLICITUD DE ADICION CONTRATO 93-2025 LATIN SOLUCIONES INTEGRALES SAS**
Referenciados:	**N/A**

Estimado Frank:

Me permito solicitar la adición del contrato 93-2025 suscrito con Latin Soluciones cuyo objeto es: "Realizar Impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería de Bogotá" por valor de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($22.297.356), con cargo a recursos soportados en el CDP núm. 286 del 30 de junio de 2026.

Para lo cual entrego de manera física los documentos requeridos.

Cordialmente,

SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Proyectó: -
Revisó: SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA
Aprobó: SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX +57 (601) 335-1535 - Carrera 32A # 26 - 14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN NUM. 1 DEL CONTRATO 93 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA LOTERÍA DE BOGOTÁ Y LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

1. OBJETO

Realizar Impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería de Bogotá.

2. INFORMACION GENERAL

Contratista:	**LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**
Identificación:	NIT 901091383-3
Valor Inicial:	$ 122.546.200 incluido IVA.
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de diez (10) meses, o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha de suscripción del Contrato:	23 de octubre de 2025
Fecha de aprobación de la garantía única:	23 de octubre de 2025
Fecha de suscripción del Acta de Inicio:	23 de octubre de 2025
Fecha de Inicio:	23 de octubre de 2025
Fecha de terminación:	22 de agosto de 2026 o hasta agotar recursos

3. ANTECEDENTES

En cumplimiento de su misión institucional y de los lineamientos establecidos, la LOTERÍA DE BOGOTÁ desarrolla sus sorteos bajo estrictos criterios de seguridad, transparencia y confiabilidad. Para ello, garantiza que cada sorteo se realice con la debida rigurosidad y bajo la supervisión de las autoridades competentes, fortaleciendo así la credibilidad institucional y la confianza de los compradores y del público en general.

En este contexto, el suministro oportuno de las listas oficiales de resultados a la red primaria de comercialización constituye una actividad esencial para la operación de la Entidad, ya que, además de atender las necesidades propias de la comercialización del producto, materializa el compromiso institucional de mantener informado al público apostador sobre los resultados de los sorteos, garantizando el acceso oportuno a información oficial y confiable.

Es por esto que la Lotería de Bogotá, en cumplimiento de su calidad de entidad concedente, suscribió el Contrato núm. 93 de 2025 con la empresa LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.., cuyo objeto es «Realizar Impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería de Bogotá.».

4. JUSTIFICACION:

La Lotería de Bogotá, en desarrollo de su misión y política de calidad, tiene como compromiso realizar los sorteos de la Lotería, dentro del marco de la seguridad y transparencia requeridos que garanticen al público apostador que la realización de los mismos se lleve a cabo con toda la rigurosidad ante las autoridades competentes, lo cual nos permite fortalecer la confianza depositada por nuestros compradores y público en general. El marco de la realización del sorteo y el compromiso de dar publicidad a los mismo por ser de interés del público se hace necesario dar a conocer los resultados de los premios secos ofertados en el plan de premios por medios que permitan llegar al público apostador.

Es así como atender con la responsabilidad debida el suministro de las listas de resultados a la red primaria de comercialización de nuestro producto no solo es un deber comercial, sino el compromiso ante el público apostador de mantenerlo informado del resultado de nuestros sorteos.

El Contrato No. 93 de 2025 fue celebrado por un valor de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($122.546.200), suma que permitió atender la prestación del servicio hasta el sorteo número 2853 realizado el 2 de julio de 2026. No obstante, el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente hasta el 22 de agosto de 2026, período durante el cual la Lotería de Bogotá debe continuar garantizando la prestación ininterrumpida del servicio para los siete (7) sorteos restantes programados.

En consideración a lo anterior, y toda vez que actualmente se cuenta con un saldo de $3.501.844 el cual cubre un sorteo y que se generaría un saldo remanente de $276.944 se requiere adicionar recursos por valor de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($22.297.356), monto que permitirá cubrir la ejecución del servicio durante los sorteos pendientes, calculado con base en el valor unitario actualmente pactado en el contrato, correspondiente a TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($3.224.900) por sorteo.

Con el fin de verificar la razonabilidad económica de la adición, la Dirección de Operación de Producto y Comercialización solicitó en junio de 2026 tres cotizaciones del servicio objeto del contrato. Como resultado de dicho ejercicio se presentaron las siguientes cotizaciones:

Empresa	Valor por Sorteo	Valor 54 Sorteos
Latin Soluciones Integrales SAS	$3.400.000	$183.600.000
Artes y Soluciones Publicitarias	$3.927.000	$212.058.000
Grilpri Impresores	No presentó	No presentó

Al comparar estos valores con el precio actualmente contratado, se evidencia que el valor unitario vigente resulta más favorable para la Entidad con un ahorro promedio estimado del 14%.

En consecuencia, desde el punto de vista económico y de eficiencia en el uso de los recursos públicos, resulta conveniente adicionar el valor del contrato vigente para garantizar la continuidad del servicio requerido

hasta la finalización del plazo contractual, toda vez que esta alternativa representa un menor costo frente a las condiciones de mercado consultadas y permite asegurar el cumplimiento de las actividades necesarias para el desarrollo de los sorteos programados.

Finalmente, la Empresa **LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**., manifestó que en caso de realizarse la adición, mantendría los valores del contrato 93 de 2025, situación que generaría un ahorro a la entidad, dado que en el estudio de mercado para el nuevo contrato se encuentra que se ha incrementado el precio para este servicio.

5. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Según información enviada por la Unidad Financiera y contable mediante el estado financiero del contrato núm. 93 de 2025 es el siguiente:

No. Registro	Vigencia	Valor	O. Pago	Reversión	Saldo
723	2025	122,546,200	19,155,906	0	103,390,294
59	2026	103,390,294	99,888,450	0	3,501,844

Valor total de los Registros Presupuestales	$ 122,546,200
Valor Total Pagado	$ 119,044,356
Valor Reversiones	$ 0
Órdenes de Pago en Trámite	$ 0
Saldo	**$ 3,501,844**

Nota: La certificación financiera hace parte integral de este documento.

5. SOLICITUD.

Teniendo en cuenta lo anterior, la supervisora del contrato núm. 93 de 2025 solicita:

1. Adicionar el contrato núm. 93 de 2025 hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS ($22.297.356), con cargo a recursos soportados en el CDP núm. 286 del 30 de junio de 2026

Por lo tanto, el valor total del contrato quedará de la siguiente manera:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$122.546.200	100%
ADICION	**VALOR**	**PORCENTAJE**
ADICION No 1	$22.297.356	18%
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$144.843.556	

Como soporte de la presente solicitud, se anexan los siguientes documentos:

1. Solicitud de adición suscrita por la supervisión del contrato.
2. Aceptación de la adición parte del contratista
3. CDP 286 del 30 de junio de 2026
4. Documentos actualizados del proveedor: (Cámara de comercio- Rut, antecedentes fiscales, disciplinarios de la persona jurídica y representante legal, antecedentes de policía y medidas correctivas)

Atentamente,

SANDRA PATRICIA TIRIA SOCHA
Directora de Operación de Producto y Comercialización.

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

EL JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA Y CONTABLE

HACE CONSTAR

Que una vez revisado el aplicativo presupuestal de la Lotería de Bogotá, se evidencia el siguiente comportamiento de los registros presupuestales que amparan el contrato No. 93 de 2025 suscrito con LATIN SOLUCIONES INTEGRALES SAS, identificada con NIT 901.145.897 así:

No. Registro	Vigencia	Valor	O. Pago	Reversión	Saldo
723	2025	122,546,200	19,155,906	0	103,390,294
59	2026	103,390,294	99,888,450	0	3,501,844

Valor total de los Registros Presupuestales	$ 122,546,200
Valor Total Pagado	$ 119,044,356
Valor Reversiones	$ 0
Órdenes de Pago en Trámite	$ 0
Saldo	**$ 3,501,844**

La presente constancia se expide a solicitud del supervisor del contrato a los siete (7) días de julio de 2026.

ANDRES MAURICIO PINZÓN ROJAS
Jefe Unidad Financiera y Contable (a)

LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

LOTERIA DE BOGOTA
899999270-1
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Dependencia Solicitante: UNIDAD DE LOTERIAS.

Vigencia 2026 | Disponibilidad presupuestal No. **286**

Fecha de expedición 30/06/2026

Descripción

Adicion 1 contrato 93-2025 "Realizar Impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería de Bogotá"

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $22,297,356 discriminada en los siguientes rubros:

Vigencia - Fuente - Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
1.4.2.4.5.01.03.	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	68	22,297,356
		Total	**22,297,356**

Solicitó _____

TIRIA SOCHA SANDRA PATRICIA

Elaboro y aprobó _____

DAYAN PATRICIA PASAJE QUIROGA

Bogotá D.C. 3 de julio de 2025

Doctora
MABEL MORENO
Representante Legal
LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S
latinsolucionesintegrales@gmail.com.

ASUNTO. Solicitud de remisión de documentos – Adición Contrato de Prestación de Servicios No. 93 de 2025.

La Lotería de Bogotá en el desarrollo de sus actividades comerciales y contractuales, requiere una serie de servicios, entre ellos, de impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería de Bogotá.

Atendiendo a lo anterior, la Lotería de Bogotá ha decidido solicitar la adición en valor por la suma de ***VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($ 22.297.356)***, del Contrato de Prestación de Servicios No. 93 de 2025 suscrito con ustedes, el cual vence el próximo 22 de agosto de 2026.

Por tal razón a continuación se requiere la remisión de los siguientes documentos para la adición del contrato 93 de 2025:

1. Carta de aceptación de la adición y prórroga, señalándose que se garantiza el sostenimiento de los precios presentados en la oferta comercial publicada en el SECOP II mediante la Invitación Privada No. 7 de 2025 y aceptada por la Lotería de Bogotá de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. 93 de 2025.
2. Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal quien va a suscribir la adició del contrato 93 de 2025.
3. Certificado actualizado de existencia y representación legal de la Empresa.
4. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
5. Certificados recientes de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal y la Empresa.
6. Certificados recientes de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del Representante Legal y la Empresa.
7. Certificado reciente de antecedentes judiciales del Representante Legal.
8. Certificado reciente de no estar reportado en el registro nacional de medidas correctivas del Representante Legal.
9. Certificación bancaria actualizada.
10. Formato Compromiso SA LA-FT-FPADM de Persona jurídica

Los documentos, deberán enviarse a más tardar el 6 de julio al correo electrónico sandra.tiria@loteriadebogota.com.

Atentamente,

Sandra Tiria Socha
Director de Operación de Operación de Producto y Comercialización.
Supervisora contrato 93 de 2025.

Bogotá D.C. 3 de julio de 2024

Doctora
SANDRA TIRIA SOCHA
Directora de Operación del Producto y Comercialización
LOTERÍA DE BOGOTÁ
Dirección electrónica: sandra.tiria@loteriadebogota.com

Asunto: Aceptación de su solicitud de adición del Contrato de Prestación de Servicios No. 93 de 2025.

Dra. Sandra Tiria Socha:

En mi calidad de Representante Legal, me permito señalar que la Empresa **LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** acepta la adición del Contrato de Prestación de Servicios No. 93 de 2025, con la finalidad de continuar con nuestros servicios relacionados con la "Realizar Impresión y distribución de listas de resultados de los sorteos de la Lotería de Bogotá.". En este sentido, se acepta la modificación del contrato de la siguiente manera:

1. Adición del valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 93 de 2025 por la suma de ***VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($ 22.297.356)*** incluido IVA.

Adicional a lo anterior, se garantiza el sostenimiento de los precios presentados en la oferta comercial publicada en el SECOP II mediante la Invitación Privada No. 07 de 2025 y aceptada por la Lotería de Bogotá de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios No. 93 de 2025.

Cordialmente,

MABEL MORENO AYALA
Representante Legal
LATIN SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.